ECONOMISTO JURIST



Rosalina Moreno Redactora jefa



Reynders aclara que la amnistía no entrará en vigor hasta que el TJUE no resuelva las prejudiciales

El comisario europeo de Justicia, **Didier Reynders**, ha confirmado que la ley de amnistía quedará "inaplicada" hasta que el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) no resuelva las cuestiones prejudiciales que le planteen los tribunales nacionales, "con independencia de lo que la legislación nacional establezca", dada la primacía del derecho comunitario.

Así lo ha aclarado en respuesta a una pregunta planteada por el jefe de la delegación europea de Ciudadanos (Cs), **Adrián Vázquez**, ante "el intento del Gobierno y de sus socios independentistas de eliminar en la ley de amnistía el papel del TJUE", según denuncia este eurodiputado, quien subraya que "la primacía del Derecho Europeo es inapelable por mucho que Sánchez lo haya intentado todo para pasar por encima de la legislación de la Unión con tal de darle la impunidad a su ministro sin cartera Carles Puigdemont".

Reynders destaca en <u>su respuesta, fechada a 23 de marzo,</u> que el artículo 23 del <u>Estatuto del TJUE</u> establece que "la resol

. . .

